

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
ESCUELA DE POSGRADO



**Factores de morosidad del impuesto predial y su incidencia en la gestión del
área de recaudación – Municipalidad Provincial de Lambayeque años 2021-
2022**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD INTERNACIONAL**

AUTOR

Shirley Issollina Baldera Allauja

ASESOR

Flor De Maria Beltran Portilla

<https://orcid.org/0000-0002-7161-4208>

Chiclayo, 2025

**Factores de morosidad del impuesto predial y su incidencia en la
gestión del área de recaudación – Municipalidad Provincial de
Lambayeque años 2021-2022**

PRESENTADA POR

Shirley Issollina Baldera Allauja

A la Escuela de Posgrado de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el grado académico de

MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD INTERNACIONAL

APROBADA POR

Cesar Torres Galvez

PRESIDENTE

Liliana Milagros Portilla Capuñay

SECRETARIO

Flor De Maria Beltran Portilla

VOCAL

Dedicatoria

Este trabajo de investigación se la dedico primero a Dios por ser mi guía en el desarrollo de esta etapa de mi vida. Y a mi mami Betita en el cielo por ser el Ángel que me guie, cuida e ilumina mis pasos.

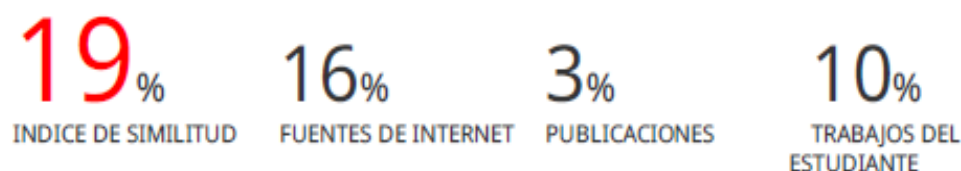
A mis padres Sonia y Wilfredo, por su amor incondicional, paciencia y sacrificio, que siempre me brindaron, contribuyendo en mi formación profesional y su sabio consejos que han hecho de mí una gran persona para poder salir adelante con mis propios esfuerzos. También a mis hermanas Anahí y Katy, que día a día me apoyan, me impulsan a seguir avanzando y me acompañan todo el tiempo alentándome para lograr todo lo que me proponga.

Agradecimientos

Agradezco a cada una de las personas que me han apoyado en el transcurso del desarrollo de mi trabajo de investigación. Especialmente a mi asesor el profesor Carlos Alberto Olivos Campos y la profesora Flor de María Beltrán Portilla, por su apoyo incondicional, guía y motivación y sobre todo dedicación en ayudarme durante el tiempo que me acompañó durante la maestría.

INFORME-DE-TESIS_FINAL_BALDERA-ALLAUJA-SHIRLEY_FINAL.pdf

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	2%
2	municipalidaddelambayeque.blogspot.com Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	1%
5	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.unab.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Peruana Austral del Cusco Trabajo del estudiante	1%

Índice

Resumen	7
Abstract	8
I. Introducción	9
II. Revisión de Literatura	11
2.1. Antecedentes del problema	11
2.2. Bases teórico-científicas	17
3.1. Tipo y nivel de investigación.....	24
3.2. Diseño de investigación.....	24
3.3. Población, muestra y muestreo.....	24
3.4. Criterio de selección	24
3.5. Operacionalización de variables	25
3.6. Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	26
3.7. Procedimientos	26
3.8. Plan de procedimiento y análisis de datos	26
3.9. Matriz de consistencia.....	27
3.1. Consideraciones éticas	28
IV. Resultados y discusión	29
V. Conclusiones.....	48
VI. Recomendaciones	49
VII. Referencias.....	50
VIII. Anexos	53

Lista de Tablas

Tabla 01: Operacionalización de Variables	25
Tabla 02: Matriz de Consistencia	27
Tabla 03: Deficiencias Causa-Efectos.....	36
<i>Tabla N°04: Nivel de Morosidad</i>	38
Tabla N°06: Factor Económico.....	40
Tabla N°07: Factor Actitudinal	41
Tabla 09: Los Factores del cumplimiento en la gestión del área de recaudación	43

Lista de Figura

Figura 1: Organigrama de la Gerencia de Administración Tributaria	31
Figura 1: Organigrama de la Gerencia de Administración Tributaria	31
Figura 2: Proceso de recaudación de Impuesto Predial	34
Figura 4: Recaudacionn del impuesto predial.....	39

Resumen

El objetivo principal de esta investigación es identificar los factores que inciden en la gestión del área de recaudación que origina la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Lambayeque en los años 2021-2022, es importante generar ingresos por parte de los contribuyentes para obtener beneficios para originar más obras públicas y bienestar de los ciudadanos. La presente investigación es de enfoque cualitativo, tipo aplicada, población en la Municipalidad provincial de Lambayeque, muestra es el área de recaudación (información años 2021-2022) y el procedimiento se realizó a través de un análisis documental, entrevista y una encuesta al sector de los contribuyentes morosos. Se obtuvo como resultado que el proceso de recaudación es deficiente en la gestión y evaluación de ejecución de actividades para la toma de decisiones, esto es debido por la falta de pagos, desconocimiento de los ciudadanos en cuanto a sus obligaciones y por la falta personal. Como conclusión, la gestión de recaudación en la municipalidad provincial de Lambayeque tiene deficiencias como un catastro desactualizado, la falta de cultura tributaria y no cuenta con una plataforma actualizada generando la disminución de ingresos y aumento de morosidad. Además, que los contribuyentes expresan desconfianza hacia los funcionarios municipales, lo que afecta el cumplimiento de pago.

Palabras clave: Impuesto predial, Recaudación, Morosidad y Factores de Cumplimiento

Abstract

The main objective of this research is to identify the factors that affect the management of the collection area that originates the delinquency of the property tax in the Provincial Municipality of Lambayeque in the years 2021-2022, it is important to generate income from taxpayers to obtain benefits to originate more public works and welfare of citizens. The present research is of qualitative approach, applied type, population in the Provincial Municipality of Lambayeque, sample is the collection area (information years 2021-2022) and the procedure was carried out through a documentary analysis, interview and a survey to the sector of delinquent taxpayers. It was obtained as a result that the collection process is deficient in the management and evaluation of the execution of activities for decision making, this is due to the lack of payments, lack of knowledge of the citizens regarding their obligations and lack of personnel. As a conclusion, the collection management in the provincial municipality of Lambayeque has deficiencies such as an outdated cadastre, lack of tax culture and it does not have an updated platform, generating a decrease in income and an increase in delinquency. In addition, taxpayers express distrust towards municipal officials, which affects payment compliance.

Keywords: Property tax, Collection, Delinquency, Compliance Factors

I. Introducción

Actualmente, en el Perú uno de los principales problemas de los gobiernos municipales es el alto índice de deuda de impuestos por parte de los contribuyentes, lo que dificulta mejorar los servicios y realizar obras públicas. Sin embargo, la confianza y la gobernanza transparente son cruciales para cambiar esta situación. (Cesare, 2020). Este estudio realizado beneficia a la municipalidad a determinar los factores de morosidad del impuesto predial y cuáles son los problemas que vienen generando, ya que esto impida el incremento de recaudación y mejorar la gestión de cobranza.

Esta investigación es importante porque nos permite conocer el alto nivel de atraso en el pago de impuestos de la municipalidad, ya que está orientado a analizar qué factores influyen en la recaudación de atrasos. Los impuestos a la propiedad son necesarios para construcción y reparación de infraestructura urbana. También que los contribuyentes desconocían sus obligaciones tributarias, lo que podría ser una de las principales causas de este problema.

Álvarez y Santander (2023) destacan que, en México, el principal problema es la disminución en el pago del impuesto predial, debido a que la economía de los ciudadanos se ha visto afectada por la pandemia. En la ciudad fronteriza de Tulcán, cuya principal actividad económica es el comercio, esta situación ha generado pérdidas económicas significativas. Por otro lado, Alberto y Ureta (2021) señalan que, en Perú, la gestión tributaria a nivel municipal es crucial para que los gobiernos locales implementen métodos efectivos de recaudación de tributos. Un hallazgo importante de su estudio es que una buena gestión tributaria es fundamental para promover la conciencia, la educación y el valor de los impuestos en relación con las obligaciones tributarias de los ciudadanos.

Los ciudadanos de la provincia de Lambayeque están experimentando un aumento de morosidad. Existen problemas internos en la gestión de cobranza, desactualización catastral de los predios y la falta de capacitación de los trabajadores frente a su plan de trabajo. Además, hay problemas externos del incremento de morosidad debido al incumplimiento de las obligaciones tributarias, problemas económicos y de salud. Es por eso por lo que se presenta como un problema de investigación, ¿Cuáles son los factores determinantes que inciden en la gestión del área de recaudación que origina la morosidad

del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Lambayeque en los años 2021-2022?

La morosidad tributaria se refiere al incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los contribuyentes, quienes presentan declaraciones juradas, pero no abonan los impuestos en los plazos establecidos. (Gómez, 2010).

Rojas (2021) señala que la gestión de la recaudación implica diversas acciones destinadas a asegurar que la entidad obtenga los fondos necesarios para cumplir sus compromisos, prestar servicios públicos de calidad y mejorar las condiciones de vida de la población. El impuesto predial, definido por Salas (2012), es un impuesto anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, incluyendo la tierra ganada a cuerpos de agua y las estructuras permanentes en estos terrenos, las cuales no pueden ser separadas sin causar daño a la edificación.

Coronado (2021), nos comenta que la fiscalización de campo de los predios no es eficiente, que no se utilizan los medios masivos para difundir la información sobre las fechas de pago, no se otorgan incentivos para que los contribuyentes paguen sus impuestos a tiempo y, sobre todo, el proceso de recaudación no se realiza de manera eficiente.

Como resultado en el proceso de área de recaudación del impuesto predial en Lambayeque tiene problemas, ya que no tiene un catastro desactualizado y falta de personal capacitado, lo que aumenta el nivel de morosidad. La falta de cultura fiscal y un sistema de pago eficiente agravan el incumplimiento, y la ineficiencia en la notificación retrasada los pagos. También que los contribuyentes no sienten motivados por las autoridades para pagar su impuesto predial y mucha de la población no cuenta con una estabilidad económica.

Se recomienda mejorar la eficiencia del proceso de recaudación del impuesto predial para fortalecer la planificación, optimizar la gestión de cobranza y mejorar la comunicación con los contribuyentes y capacitar al personal. Se debe realizar la actualización de catastro, mejorar la notificaciones y facilidades de pago.

II. Revisión de Literatura

2.1. Antecedentes del problema

Vera (2021), en su trabajo de investigación titulado “Análisis de la cultura tributaria en relación con la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021”, presentado en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, presenta que existe desconocimiento en las recaudaciones tributarias que inciden en el desarrollo, analizar la falta de cultura tributaria. Tuvo como objetivo identificar las causas y consecuencias de la falta de cultura tributaria en la sociedad ecuatoriana y demostrar la existencia de desconocimiento sobre la recaudación del impuesto predial urbano. La metodología aplicada será descriptiva a través de un instrumento de recolección de datos o encuesta. Al final, se concluye que demostró que la percepción de los ciudadanos a la transparencia del uso de los impuestos para la elaboración de obras o servicios básicos es muy baja, consideran que las acciones realizadas con los fondos públicos no son del todo confiables.

Granja (2022), en su trabajo de investigación titulado “Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo durante el período 2016 – 2018”, presentado en la Universidad Técnica de Ambato, presenta en el marco legal que no hay una eficaz recaudación del impuesto predial y muchos casos existe una pésima gestión municipal que limita la recaudación de los ingresos. Tuvo como objetivo determinar la incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales de Gobierno Autónomo Descentralizado de Tisaleo durante el periodo 2016 a 2018. El tipo de metodología que se ha usado en este estudio en una muestra de 97 municipios se procede a aplicar la función logaritmo para determinar la correlación entre las inversiones de salud y educación con los niveles de recaudación del impuesto predial. Al final, se concluye que el impuesto predial debe ser invertido de acuerdo con las necesidades del municipio donde se recauda, para lo cual se deben establecer políticas de gestión municipal adecuadas.

Chávez y López (2019), en un artículo titulado “Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: Un enfoque estadístico para México”, presentado en el volumen 1, número 1 de la Revista Scielo. Los factores determinantes que incidieron sobre el bajo recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria en México. La metodología desarrollada emplea tres modelos de regresión con datos en

panel para los municipios de México, durante el periodo 1989 a 2015. Los modelos planteados retoman variables legales, administrativas, financieras, económicas y políticos para explicar la presión tributaria. Se concluye que, para mejorar la situación, es crucial replantear la política de transferencias federales, incentivando a los municipios a aumentar su recaudación, y considerar la creación de oficinas de recaudo con autonomía técnica. Además, esta investigación abre la puerta a un análisis más profundo de los factores políticos, económicos y legales que afectan la recaudación tributaria.

Álvarez y Santander (2023), en un artículo titulado “Necesidad de una ordenanza para la reducción del impuesto predial urbano en Tulcán-Ecuador”, presentado en Revista Scielo. El pago del impuesto predial urbano es una obligación con la cual debemos cumplir todos los ciudadanos propietarios de algún bien inmueble. El objetivo de esta investigación es demostrar la ayuda que le daría a los ciudadanos la disminución que se ha dado en el pago del impuesto, debido a que la economía de los ciudadanos se ha visto afectada por la pandemia, ya que siendo la ciudad de Tulcán una ciudad fronteriza, su principal actividad económica es el comercio, mismo que debido a la pandemia disminuyó de manera significativa, dejando pérdidas económicas. El método de investigación utilizado es mixto, ya que el método cuantitativo permite cuantificar los resultados obtenidos mediante las encuestas realizadas a la muestra tomada del total de habitantes de la ciudad de Tulcán. El impuesto predial urbano es crucial para el financiamiento de obras y el funcionamiento de la municipalidad en Tulcán, esta alta tasa ha generado inconformidad entre los ciudadanos y un aumento en la mora de pagos, afectando la administración pública.

Alberto y Ureta (2021), en un artículo titulado “La gestión tributaria municipal y su impacto en el desarrollo local”, presentado en Revista Scielo. La gestión tributaria a nivel municipal permite que los gobiernos locales instauren diferentes métodos de recaudo, para que la administración local pueda hacer efectivo el cobro de los tributos. El objetivo de este estudio es analizar la relevancia que tiene la gestión tributaria municipal dentro de las estrategias de desarrollo local. Se utilizó un enfoque cualitativo a través de diferentes métodos como el análisis documental, el cual se empleó para el análisis de artículos científicos indexados en bases de datos internacionales. Un hallazgo clave del estudio es que la gestión tributaria es

fundamental para poner en práctica la conciencia, la educación y el valor de los impuestos en relación con las obligaciones tributarias.

Tudela y Cahuá (2024), en un artículo titulado “Inversión pública y recaudación del impuesto predial, una aplicación de datos de panel por conglomerados en gobiernos locales provinciales del macrorregión sur del Perú, 2010-2020”, presentado en Revista Scielo. El objetivo de la investigación es analizar la incidencia de la inversión pública sobre la recaudación del impuesto predial en gobiernos locales provinciales del macrorregión sur del Perú durante el período 2010-2020. El tipo de estudio es aplicado, bajo el enfoque cuantitativo, diseño no experimental, de carácter descriptivo y explicativo. Los datos para cada municipalidad provincial fueron extraídos del portal informativo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) segmentadas mediante el análisis de conglomerados. El método de estimación econométrica toma en cuenta la metodología para datos longitudinales de panel. Teniendo en cuenta el análisis de conglomerados y las estimaciones econométricas, los resultados muestran que un incremento del 1% en la inversión pública en transportes, saneamiento.

Tudela y Cahuá (2024), en un artículo titulado “Perú: Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021”, presentado en Revista Scielo. Tiene como objetivo determinar las brechas sobre la recaudación potencial a largo plazo de cada tributo. La contracción de la recaudación por el COVID-19, varios países de Latinoamérica han optado por la ejecución de amnistías tributarias. Ante lo referido, acotan que las amnistías debieran ser una excepción y no regla, evaluando sobre particular el costo neto y el riesgo vinculado. Así como diseñar las medidas focalizando el tipo de amnistías y el contribuyente, contemplando medidas complementarias como acuerdos o fraccionamientos de pago, y finalmente fortalecer el sistema de administración tributaria. La investigación se abordó desde un enfoque cuantitativo, respecto al análisis de las series de tiempo de los impuestos y arbitrios municipales a nivel nacional, desde enero de 2014 hasta abril de 2021. Se concluye que la recaudación de tributos municipales, aunque se observó una contracción significativa en 2020 debido a la pandemia de COVID-19, que afectó especialmente el impuesto predial y otros ingresos municipales. La recaudación se redujo en 984,9 millones de soles, con un aumento de la morosidad que representa un gran desafío para las administraciones

locales. A pesar de la crisis, se sugiere que esta situación puede ser una oportunidad para innovar en la gestión tributaria, utilizando análisis de datos para mejorar la recaudación.

Chipana, Delgado y Mendoza (2022). En su tesis titulada: “Factores Determinantes De La Recaudación De Tributos Municipales En Los Municipios Distritales: Caso Municipalidad Distrital De San Juan De Lurigancho Periodos 2015-2019” concluye lo siguiente: Los principales factores como Carencia de un Catastro Actualizado y el Nivel Socioeconómico determinan la baja recaudación tributaria, por la falta de un registro de predios actualizados, por el poco interés de inspecciones de terrenos o viviendas y por el incumplimiento de pagos de sus obligaciones de los contribuyentes por el concepto de impuesto predial y arbitrios en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho. Asimismo, la recaudación del impuesto predial y arbitrios en los distritos son diferentes, resaltando la gestión en el distrito de San isidro, La Molina y Santiago de Surco que durante los últimos años han tenido un crecimiento sostenido.

Para Cutipa (2020). En su tesis titulada: “Evaluación de la Morosidad tributaria y su implicancia en la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Tacna año 2014” concluye lo siguiente : La evaluación a la Morosidad Tributaria que se realiza tiene una influencia significativa negativa en la recaudación fiscal de los contribuyentes de la ciudad de Tacna, debido a que no están de acuerdo a la realidad económica de la municipalidad provincial, se basan en el desconocimiento de los tributos y el poca atención al fomento de la conciencia tributaria de los ciudadanos desde temprana edad. La metodología es de tipo y diseño de la investigación, la población y muestra, operacionalización de variables, las técnicas e instrumentos para recolección de datos y el procesamiento y análisis de los datos. Se concluye La evaluación a la Morosidad Tributaria que se realiza tiene una influencia significativa negativa en la recaudación fiscal de los contribuyentes de la ciudad de Tacna, debido a que no están de acuerdo con la realidad económica de la municipalidad provincial, se basan en el desconocimiento de los tributos y la poca atención al fomento de la conciencia tributaria de los ciudadanos desde temprana edad.

Martel (2022). En su tesis titulada: “Factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de monzón - 2022” concluye lo

siguiente: Se determinó que el factor social si influye de manera positiva con un valor de correlación de ($\rho= 0,125$) entre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Monzón – 2022. Considerando que los contribuyentes saben que deben pagar el impuesto predial; además la mayoría no está de acuerdo con las normas tributarias impuestas por el gobierno, cabe señalar que desconfianza en las autoridades también los vuelve morosos, dando a conocer que más de la mitad de los encuestados no se informan por sus propios medios sobre los impuestos municipales que existen en su distrito. La metodología es de enfoque cuantitativo bajo un marco descriptivo y correlacional, el diseño es no experimental, la población total fue 1043 contribuyentes y la muestra fue de 281 contribuyentes pertenecientes al distrito de Monzón.

Para Cherre y Lamadrid (2019). En su tesis titulada: “Factores determinantes de la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de bellavista, Sechura Perú, 2019” concluye lo siguiente: como objetivo tiene determinar la influencia de los factores de morosidad en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Bellavista. La investigación se caracterizó por enmarcarse en las de tipo básico, con nivel de profundidad correlacional y enfoque cuantitativo, además, se usó diseño no experimental de corte transversal. Los procedimientos administrativos en cuanto a la recaudación del impuesto Predial no son los más adecuados, pues la municipalidad cuenta con un personal no idóneo en atención al contribuyente. El personal administrativo consta de un débil funcionamiento de cobranza, falta de asesoramiento y seguimiento por la alta dirección, falta de mejoramiento de los procesos para que el contribuyente conozca los pasos a seguir en sus trámites. Las municipalidades tienen la obligación de atender al contribuyente para satisfacer sus demandas de información, orientación y cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Para Mego y Paredes (2022). En su tesis titulada: “Evaluación de la morosidad y propuesta de estrategias de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa 2016-2018” concluye lo siguiente: Teniendo como objetivo general el evaluar la morosidad y proponer estrategias de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa 2016-2018. La metodología que se utilizó comprende un enfoque mixto de tipo aplicada, nivel descriptivo y un diseño no experimental, siendo la población la Municipalidad Distrital y contribuyentes de

Santa Rosa, la muestra es el área de Administración Tributaria y contribuyentes, y el muestreo probabilístico son de 189 contribuyentes, para la cual se utilizó una fórmula estadística. Las principales causas que originan la morosidad del Impuesto Predial encontramos la falta de cultura tributaria, el bajo ingreso económico con 71%, falta de campañas con 3% y falta de tiempo para cancelar sus deudas con 26% según las encuestas hechas a los contribuyentes, y según la entrevista hecha dentro de la municipalidad la falta de equipamiento y un sistema informático que ayude a mantener actualizado el padrón y las deudas del Impuesto Predial de cada contribuyente.

Coronado (2021). En su tesis titulada: “Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el área de administración tributaria de la Municipalidad distrital de Mórrope, 2018 – 2020” concluye lo siguiente: La investigación tuvo como objetivo general determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en el área de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Mórrope 2018 – 2020. Para ello, se realizó un estudio de enfoque cuantitativo aplicado de nivel descriptivo y de diseño no experimental – longitudinal; además, como instrumento se utilizó el cuestionario y la guía de análisis documental donde se tomó los documentos relacionados con la recaudación del impuesto predial, pertenecientes al año 2018, 2019 y 2020. Asimismo, se concluye que la recaudación del impuesto predial se sitúa en un nivel bajo, lo cual se debe a que en el año 2020 hubo una disminución considerable, provocada por el COVID-19; además, porque la fiscalización de campo de los predios no es eficiente, no se utilizan los medios masivos para difundir la información sobre las fechas de pago, no se otorgan incentivos para que los contribuyentes paguen sus impuestos a tiempo y, sobre todo, el proceso de recaudación no se realiza de manera eficiente.

2.2. Bases teórico-científicas

2.2.1. Morosidad

La morosidad se refiere al incumplimiento de las obligaciones tributarias que los contribuyentes reconocen al presentar las declaraciones juradas correspondientes ante la entidad recaudadora, pero que no se pagan dentro de los plazos establecidos por la ley. En términos prácticos, el concepto que influye en la determinación de la recaudación es la mora neta, que se define como la diferencia entre la mora generada por las obligaciones que vencen en el periodo actual y la mora de periodos anteriores que se salda en el presente (Gómez, 2010).

2.2.1.1. Morosidad tributaria

El incumplimiento será un retraso inadecuado o deliberado en el cumplimiento de los requisitos de una obligación o debe. (Paredes, 2004)

Tipos de morosidad

Según Paredes (2004), el primer tipo de cliente es aquel que no pagará a menos que se le lleve a juicio, y, aun así, es probable que no cumpla. El segundo tipo es el cliente que paga mucho después de lo acordado, lo cual es más común. Finalmente, está la morosidad establecida, que obliga a los proveedores a aceptar plazos de pago mucho más extensos, lo cual sería lo adecuado desde una perspectiva financiera.

2.2.1.2. Factores

Factores sociales y económicos

Churano y Velásquez (como se citó en Ponce, 2018), definen la pobreza y el desempleo como situaciones que afectan a familias compuestas por grupos socialmente desfavorecidos, como personas mayores, mujeres jefas de familia sin ingresos, y personas con enfermedades crónicas o discapacidades que tienen acceso limitado o nulo a empleos y salarios adecuados. Se enfatiza la necesidad de proporcionarles los recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y salud, así como la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias.

Factores institucionales

Churano y Velásquez (como se citó en Ponce, 2018), indican que a nivel municipal pueden existir presiones relacionadas con atrasos en el pago de impuestos, tarifas de servicios vencidas, falta de liquidez, políticas de recaudación ineficaces, notificaciones administrativas y cobros judiciales.

Factor actitudinal

Churano y Velásquez (como se citó en Ponce, 2018) señalan que este aspecto representa un problema cultural, ya que las personas tienden a aprovechar los vacíos legales o evitan cumplir con sus obligaciones tributarias para no reducir su capital. En resumen, se incluye el factor moral relacionado con el correcto pago de impuestos.

2.2.2. Gestión de área Recaudación

Rojas (2021), señala que la gestión de la recaudación incluye diversas acciones destinadas a asegurar que la entidad obtenga los fondos necesarios para cumplir con sus obligaciones y compromisos, además de proporcionar servicios públicos de calidad y mejorar las condiciones de vida de la población.

Asimismo, Carrera (2019), menciona que existen criterios o elementos que se aplican cuando un deudor, ya sea una persona física o jurídica, no cumple con el pago de una deuda en la fecha de vencimiento, lo que lo clasifica como moroso. Esto puede deberse a diversos factores. (p.12).

Por su parte, Fernández y González (2017) señalan que se trata de un conjunto de elementos que llevan al incumplimiento de las obligaciones de pago, y el deudor puede ser tanto un individuo como una empresa. Además, se considera que la mora implica una falta de interés en cumplir con las obligaciones, resultando en montos adicionales sobre una deuda vencida. (p. 31).

De manera similar, Boronat (2016) menciona que hay componentes que provocan el retraso en el cumplimiento de una obligación, por razones desconocidas para la empresa que proporciona el servicio o producto. Esto resulta en la aplicación de un cargo adicional, calculado según un porcentaje que se ajusta al mercado o a las necesidades de la empresa. (p.33).

Recaudación

Según García y Cuello (2015), la recaudación de impuestos, conforme al artículo 160 de la Ley Común, implica la realización de funciones administrativas que facilitan el cobro de impuestos pendientes. (p.9).

Objeto de la Recaudación

Según García y Cuello (2015), la recaudación de impuestos tiene como objetivo registrar los impuestos a cobrar, ya sea administrados por la autoridad fiscal o por el propio contribuyente, dentro del plazo establecido en el Código Tributario. Además, las

normas para la recaudación de impuestos también se aplican a otros ingresos públicos regulados por el derecho común, como multas fiscales, impuestos generales y multas de tránsito (p. 9).

Esta función conciliadora se basa en el derecho de legítima defensa de la autoridad administrativa, que le permite, como parte del principio de competencia, dictar actos para hacer valer sus derechos y proceder con su ejecución, sin menoscabo de las medidas judiciales adicionales que puedan ser necesarias para el control.

Capacidad de las ciudades de administración central en materia tributaria

De acuerdo con las leyes fundamentales de las ciudades administradas centralmente, los ingresos municipales se componen de:

Impuestos establecidos por ley que benefician a la municipalidad.

Salarios, regalías, impuestos sobre la producción, permisos, multas y tarifas que son generados por el consejo local, constituyendo así sus propios ingresos.

Recursos proporcionados por el Fondo de Compensación Comunitaria (FONCOMUN).

Asignaciones y transferencias del presupuesto del gobierno nacional.

Recursos destinados a documentos válidos y aduaneros, conforme a la ley.

Asignaciones y transferencias específicas establecidas en la ley de presupuesto anual para enfocar los servicios descentralizados dentro de su jurisdicción.

Recursos obtenidos de actividades de endeudamiento privado realizadas con propiedad privada, que cuentan con la aprobación o garantía del Estado y la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas en el caso de deuda externa, según lo dispuesto por la ley.

Recursos provenientes de franquicias inmobiliarias, nuevos proyectos y servicios ofrecidos como parte de dichas franquicias.

Derecho a explotar materiales de construcción en terrenos, canales y canteras dentro de su jurisdicción, según lo estipulado por la ley.

Todos los recursos derivados de la privatización de empresas en ciudades administradas centralmente.

Recaudación de impuestos por el uso de la infraestructura vial dentro de su jurisdicción.

Dividendos obtenidos de sus acciones.

Importancia del cumplimiento de pago del impuesto predial

Según el MEF (2011), es fundamental cumplir con el pago de nuestros impuestos municipales, ya que esto contribuye al desarrollo local. Los impuestos son una de las principales fuentes de ingresos para la ciudad, lo que permite invertir en mejores servicios públicos y en proyectos prioritarios para la mejora de la comunidad.

La Recaudación del impuesto predial

Pagos del Impuesto Predial

Según el MEF (2011), se establece que todos los propietarios deben cumplir con el pago de impuestos sobre la propiedad. Esto incluye edificios, casas, estructuras y terrenos. Cualquier persona, ya sea natural o jurídica, que posea un bien inmueble está obligada a pagar el impuesto predial. Si no se puede identificar al propietario, los ocupantes o quienes tengan algún derecho sobre la propiedad dañada también están obligados a pagar este impuesto, que puede ser exigido al contribuyente correspondiente (p. 6)

CONDOMINIOS	PERIODICIDAD
En el caso de los condominios, cuando los edificios pertenezcan a más de una persona, se considerarán propiedad de un solo dueño, a menos que se hayan notificado al público los nombres de los condominios y sus respectivos intereses. Los propietarios de condominios son solidariamente responsables del pago de impuestos, y se puede exigir a cada propietario que pague el monto total.	El impuesto predial es anual y entra en vigor el primero de enero de cada año. En caso de transmisión de dominio, el adquirente se convertirá en contribuyente a partir del 1 de enero del año siguiente al del evento.

Según el MEF (2011), nos menciona que:

Si la municipalidad cuenta con cobranza automatizada del impuesto predial

- a) Toda la información del contribuyente debe ser procesada y comunicada al mismo sobre el valor del impuesto predial lo más pronto posible, antes de que finalice febrero del año correspondiente.
- b) La lista de precios y el valor de construcción del inmueble se actualizan automáticamente por parte del municipio, por lo que el

contribuyente no está obligado a proporcionarlos, a menos que haya habido modificaciones.

Si la Municipalidad no cuenta con un sistema informático

- c) El contribuyente debe acudir a la municipalidad, recoger los formularios necesarios y realizar la escritura pública manualmente, lo cual debe hacerse anualmente hasta el último día hábil de febrero, a menos que se extienda el plazo o se permita para actualizaciones de inventario.

Último día hábil del mes siguiente:

- En caso de cambio de titular.
- Si el cambio supera las 5 UIT. En caso de transferencia de dominio para transferir la tierra o devolverla al estado.
- Cuando lo determine el IRS (actualice el caso y presione para la policía)

Periodos y procedimientos de recaudación

Según García y Cuello (2015), Nos manifiesta que existe 2 periodos:

El periodo voluntario.

Se señala que "los seres humanos tenemos la obligación de pagar nuestras deudas dentro del plazo establecido por la ley o reglamento correspondiente, por lo que el gobierno se mantiene pasivo o simplemente espera el pago. Sin embargo, las cuentas por cobrar representan deudas principales que surgen de liquidaciones o autoliquidaciones" (p. 15).

El periodo ejecutivo.

Se indica que "los reguladores pueden hacer cumplir la recaudación voluntaria fuera de plazo utilizando las medidas coercitivas disponibles en el sistema tributario a través de la ejecución. Además, el endeudamiento que enfrentan los contribuyentes no se limita solo a la deuda inicial, ya que el inicio de este periodo conlleva una acumulación de intereses moratorios y cargos adicionales durante su duración."

Bases Normativas

Impuesto Predial

El impuesto predial puede ser conceptualizado de diversas maneras. Según Salas (2012), el impuesto predial es un tributo anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se consideran predios tanto la tierra, incluida la ganada a mares, ríos y otros cuerpos de agua, como los edificios y estructuras permanentes que forman parte de dichos predios y que no pueden separarse sin alterar o dañar la edificación (p. 17)

Características

Gómez (2016) menciona varias características del impuesto predial:

Es un hecho imponible: Gómez (2016), El impuesto se aplica al valor de la propiedad urbana y rural. Un terreno se considera un predio, incluyendo la tierra ganada del océano, ríos y otras aguas, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que no pueden separarse sin modificar o deteriorar la estructura.

Sujeto pasivo: Gómez (2016), Se consideran contribuyentes a las personas naturales o jurídicas que son propietarias del terreno desde el 1 de enero de cada año.

Base imponible: Gómez (2016), Se determina por el monto del autoevalúo en la jurisdicción local, compuesto por:

Valor de edificaciones: Gómez (2016), Aquellos vigentes hasta el 31 de octubre del año anterior a la obligación.

Valor de instalaciones fijas y permanentes: Gómez (2016), Obras complementarias hasta el 31 de octubre del año anterior.

Valor del terreno: Gómez (2016), Valor arancelario del terreno al 31 de octubre del año anterior.

Tasas: Gómez (2016), La escala para calcular el impuesto es la siguiente:

Hasta 15 UIT: 0.2%

Más de 15 hasta 60 UIT: 0.6%

Más de 60 UIT: 1%

Importancia

Según el MEF (2011), es crucial cumplir con el pago de impuestos a la municipalidad, ya que estos contribuyen al desarrollo de las localidades. Los impuestos son una de las principales fuentes de ingresos para los municipios, lo que permite invertir

en la mejora de servicios públicos y en otros proyectos prioritarios para el desarrollo local (p. 13).

¿Quién paga el impuesto predial?

El MEF (2011) establece que todos los propietarios de bienes raíces están obligados a pagar impuestos sobre estos. Tanto las personas físicas como jurídicas que posean bienes inmuebles deben cumplir con esta obligación. Si no se puede identificar al propietario, cualquier persona en posesión del inmueble también está obligada a pagar el impuesto y puede solicitar una compensación. Los predios incluyen edificaciones, casas, edificios y terrenos (p. 24).

Determinantes del impuesto predial

Valor del terreno (VT)

MEF (2011). El precio del terreno es aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Valor de la edificación (VE)

MEF (2011). El valor oficial de la unidad edificable, tabla de depreciación y estado de conservación han sido aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Valor de obras complementarias o valor de otras instalaciones (VOI)

MEF (2011). Valorado por el contribuyente de acuerdo con las Normas Nacionales de Valoración, teniendo en cuenta la correspondiente depreciación.

Tasa del impuesto

Tramo de valor del predio

- Hasta 15 UIT 0.2%
- Más de 15 UIT a 60 UIT 0.6%
- Más de 60 UIT 1.0%

Ortega & Castillo & Pacherras (2014). Además, añaden que las municipalidades pueden establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente al 0.6% de la UIT vigente al 1 de enero del año correspondiente al impuesto (p. 413). las municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto (p. 413)

III. Materiales y métodos

3.1. Tipo y nivel de investigación

El presente trabajo de investigación es de enfoque cualitativo y de tipo aplicada porque nos ayuda determinar cuáles son los factores determinantes de morosidad de impuesto predial en el área de recaudación en la Municipalidad provincial de Lambayeque en los años 2021- 2022.

3.2. Diseño de investigación

El presente estudio por naturaleza del tema es descriptivo no experimental, porque se examinará la información de las tres variables, así dando a conocer los factores determinantes de morosidad del impuesto predial y la cantidad de las personas que no cumplen con sus obligaciones y el nivel de morosidad.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

La Municipalidad provincial de Lambayeque

Muestra

Área de recaudación (información años 2021-2022)

Muestreo

No probabilístico

3.4. Criterio de selección

Los criterios para determinar el nivel de morosidad del año 2021-2022 del impuesto predial. Primero se realizará una muestra a un sector de los contribuyentes morosos para identificar los problemas que tienen los contribuyentes frente al incumplimiento de pago.

3.5. Operacionalización de variables

Tabla 01: Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Factores de Morosidad	Es el incumplimiento de un pago o una deuda que ha sido contraída por una persona. A la persona que no cumple con la deuda se le llaman morosos.	Según Paiva y Moreno(2019),los factores que influyen en la morosidad del impuesto predial, son por ejemplo la falta de cultura tributaria, el poco ingreso económico que perciben los ciudadanos del distrito, el escaso conocimiento del tratamiento del impuesto predial, y la falta de credibilidad de los ciudadanos hacia las autoridades.	Morosidad	Definición
			Morosidad Tributaria	Tipos de morosidad
			Factores	Factores sociales y economicos
				Factores institucionales
Gestion del área de recaudación	La gestión de cobranzas incluye una variedad de actividades encaminadas a asegurar que la entidad reciba los fondos necesarios para cumplir con sus obligaciones o deberes, así como brindar servicios públicos de alta calidad y mejorar las condiciones de vida de las personas.	Rojas (2021),nos menciona la gestión de la recaudación está compuesta por diferentes acciones enfocadas a garantizar que la entidad obtenga el dinero necesario para solventar los compromisos u obligaciones, así como para prestar servicios públicos de calidad y mejorar las condiciones de vida de la población.	Gestion del area de Recaudación	Definición
			La recaudacion del impuesto predial	Determinantes
				Recaudación
				Objeto de Recaudacion
			Periodos y procedimientos de recaudación	Pago del impuesto predial
				El periodo voluntario
	El periodo ejecutivo			

Nota. Esta tabla muestra las variables de la operacionalización de variables.

3.6. Técnicas e instrumento de recolección de datos

La recolección de datos se realizará mediante una entrevista al jefe del área de recaudación. Después mediante una técnica documental que nos brindara información detallada sobre el tema. Por último, una encuesta a los contribuyentes morosos, ya que esto nos permitirá para la discusión de los resultados obtenidos en esta investigación.

Entrevista

Análisis Documental

Encuesta

3.7. Procedimientos

El procedimiento para la recolección de datos del presente trabajo primero se realizará la visita al jefe del área de recaudación para solicitar la debida autorización para la aplicación del instrumento| (Guía de entrevista) de la Municipalidad del distrito de Lambayeque. Una vez de la recolección de datos del objeto de estudio, se seleccionará la información obtenida con el trato directivo con el personal de trabajo. Mediante encuestas a los contribuyentes morosos se dará a conocer cuáles son los problemas que existes y no cancelan a tiempo su deuda.

Por lo tanto, se procederá a evaluar la información respectiva de cuáles son los factores determinantes de morosidad del impuesto predial que genera una disminución de recaudación de impuesto predial en la Municipalidad, seguidamente se solicitara información oficial para conocer la situación de los ingresos que generan los contribuyentes en la actualidad en la Municipalidad.

3.8. Plan de procedimiento y análisis de datos

- a)** Entrevista al jefe del área de recaudación para la tener una recopilación de información de cómo está la gestión de cobranza, base legal, organigrama y las funciones en el área de recaudación.
- b)** Realizar un cuestionario sobre el proceso del área de recaudación, aplicando e identificando la eficiencia de los flujograma, causas y efectos.
- c)** Utilización de la base legal, organigrama y las funciones del área de recaudación, qué se realizará a través de una entrevista para analizar el proceso del área de recaudación y su gestión de cobranza. También nos brindara información para observar el nivel de morosidad y su reporte durante el periodo del año 2021-2022.
- d)** Una encuesta a los contribuyentes morosos para identificar los factores de incumplimiento de pago del impuesto predial.

3.9. Matriz de consistencia

Tabla 02: Matriz de Consistencia

TITULO TENTATIVO DE LA INVESTIGACION					
Factores de morosidad del impuesto predial y su incidencia en la gestión del área de recaudación - municipalidad provincial de Lambayeque años 2021-2022					
PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO PRINCIPAL	HIPOTESIS	Factores de Morosidad		
<p>¿Cuáles son los factores determinantes que inciden en la gestión del área de recaudación que origina la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Lambayeque en los años 2021-2022?</p>	Identificar los factores determinantes que inciden en la gestión del área de recaudación que origina la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Lambayeque en los años 2021-2022.		VARIABLES	Gestion del área de Recaudación	
				Impuesto Predial	
			DIMENSIONES	INDICADORES	
		OBJETIVOS ESPECIFICOS		La Recaudacion	
	Describir los aspectos generales y normativos del área de recaudación de la Municipalidad provincial de Lambayeque.		Morosidad	Definición	
	Describir el proceso del área de recaudación para identificar sus deficiencias causas y efectos.		Morosidad Tributaria	Tipos de morosidad	
	Determinar el nivel de morosidad del impuesto predial de los años 2021-2022.		Factores	Factores sociales y economicos	
	Identificar los factores del cumplimiento del contribuyente del impuesto predial.			Factores institucionales	
	Analizar la incidencia de los factores de cumplimiento en gestión del área de recaudación del impuesto predial			Factores actitudinal	
				La Morosidad	
		Gestion del area de Recau	Definición		
		Determinantes	Definición		
		Recaudación	Definición	Objeto de Recaudacion	
		La recaudacion del impuesto predial	Pago del impuesto predial		
		Periodos y procedimientos de	El periodo voluntario		
			El periodo ejecutivo		

DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACION	POBLACION, MUESTRA Y MUESTREO	PROCEDIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS
DISEÑO	POBLACION	Encuesta a los contribuyentes/Entrevista - Ficha de Entrevista / Analisis documental - Ficha documentacion
Descriptivo	Municipalidad provincial de Lamabayeque	
No Experimental		
TIPO	MUESTRA	
Aplicada	Area de recaudación	
ENFOQUE	MUESTREO	
Cuantitativo	No probabilístico	

Nota. Esta tabla muestra cual es el problema principal, objeto general, objeto específico, hipótesis, variables, diseño, tipo de investigación, población, muestra, muestreo, procedimiento y procesamiento.

3.1. Consideraciones éticas

La información que se obtuvo a través de los contribuyentes y por parte de los funcionarios y jefe del Área de la recaudación de impuesto predial, se considera de confidencialidad y no puede ser manipulada por terceros, sólo es utilizada para efectos de investigación.

IV. Resultados y discusión

4.1. Resultados

4.1.1. Describir los aspectos generales y normativos del área de recaudación de la Municipalidad provincial de Lambayeque

Reseña Historia de Lambayeque

Los primeros alcaldes de ciudad de Lambayeque fueron personajes notables a quienes se les delegaba esta responsabilidad, y sus primeros entes representativos eran los cabildos, según podemos conocer de las crónicas coloniales. Posteriormente, se crearon las Juntas de Notables, quienes ejercían la labor de concejales o fiscalizadores y nombraban a los encargados de recoger los tributos, los llamados síndicos.

Como institución, la Municipalidad se formó a inicios del siglo XX y funcionó en pequeños ambientes improvisados hasta el año 1940, cuando se adquirió el terreno propio donde hoy funciona. El edificio municipal se empezó a construir en el año 1945, siendo alcalde el Sr. Arturo Leandro Pastor, y se terminó el año 1945 en la gestión del Sr. Miguel Oneto García.

Su ejecución estuvo a cargo del Sr. Víctor Mora Flores, quien plasmó su estilo republicano y detalles hermosos en la fachada, los cuales son muy admirados por los turistas que visitan esta ciudad. A través de los años, se ha continuado con la ampliación de áreas del local municipal para una mejor atención al público:

- En 1981, se construyó el local para la Biblioteca “Emiliano Niño Pastor” en la gestión del alcalde don Ángel Gonzáles Castro.
- En el 2001, se construyeron las oficinas de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, la Subgerencia de Obras y la Gerencia de Administración Tributaria.
- En el 2002, se construyó un nivel para el servicio de la Gerencia de Desarrollo Económico y la OMAPED, en la gestión del alcalde Ing. Ricardo Casimiro Velezmoro Ruiz.
- En el 2007, se implementó la Cabina Pública Municipal en el local de la Biblioteca Municipal.
- En el 2008, se construyó el tercer piso para la Gerencia de Administración Financiera, Subgerencia de Tesorería y Subgerencia de Contabilidad. Además, se creó la oficina de Tramifácil y se construyó el local descentralizado del Instituto Vial Provincial, durante la gestión del alcalde C.P.C. Percy Alberto Ramos Puelles.

MISIÓN

“Somos una ciudad que entrega de manera eficaz y eficiente servicios públicos de alta calidad a las personas, desarrolla actividades de inclusión social y equidad de género, promueve e incentiva el desarrollo humano económico, turístico, social y cultural. Junto a organizaciones de la sociedad civil, organizaciones públicas y privadas del cantón Lambayeque. Fortalecer nuestra identidad cultural y condiciones ambientales, para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y garantizar su tranquilidad, seguridad y bienestar.”

VISIÓN

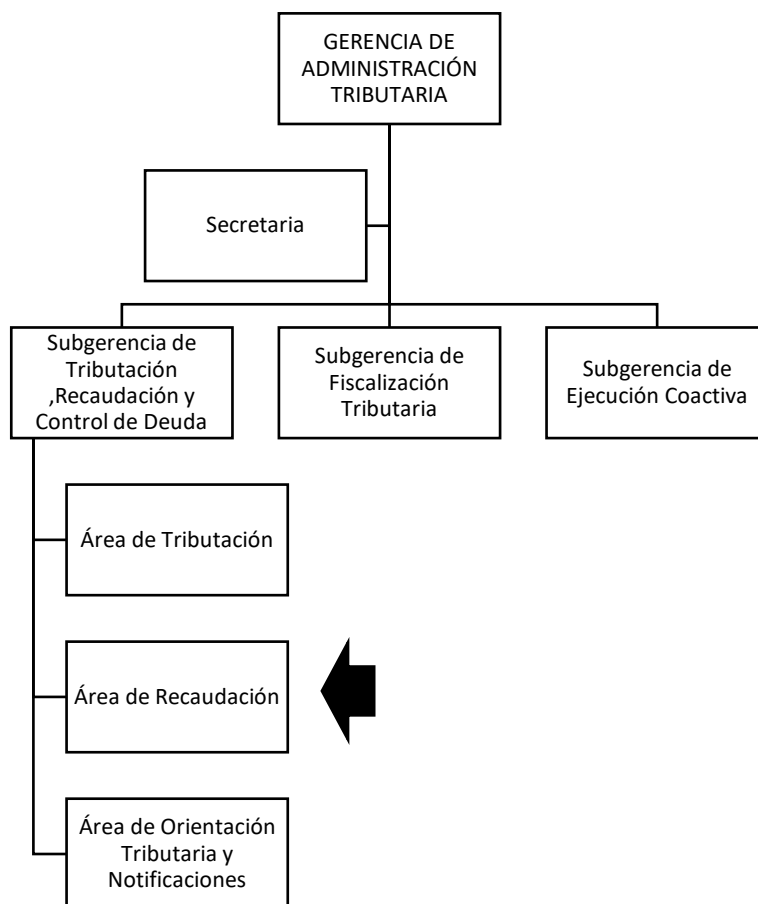
"Seremos la ciudad líder en brindar servicios de calidad a nuestros vecinos, a través de una gestión estructurada, eficiente, inclusiva, transparente, participativa y con equidad de género, promoviendo la identidad cultural y la participación en la gestión del riesgo de desastres y la gestión ambiental. Personal solidario, proactivo y conocedor ha posicionado a Lambayeque como una provincia moderna, ordenada, segura, turística y saludable con una economía sostenible. Fomentando el desarrollo global de la ciudadanía Lambayecana”.

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de vida de las personas mediante la ampliación y mejora de la calidad de servicios como salud, educación, alimentación, saneamiento, electricidad, seguridad ciudadana y protección social, con especial énfasis en la protección social para la igualdad de oportunidades.
- Contribuir a la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente, el desarrollo de la cultura ambiental y la prevención de riesgos en las comunidades residenciales e instituciones educativas.
- Contribuir a mejorar los indicadores de competitividad de Lambayeque, con base en las capacidades y capacidades del desarrollo local y en el marco del desarrollo humano sostenible.
- Fortalecer los procedimientos, programas y proyectos destinados a mejorar significativamente la calidad de la gestión pública de la ciudad y mejorar su conexión con la sociedad civil y las empresas, reduciendo así la brecha entre ellas.

ORGANIGRAMA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Figura 1: Organigrama de la Gerencia de Administración Tributaria



Nota. Organigrama proporcionado por la Gerencia de Administración

FUNCIONES

- Planificar, dirigir, vigilar y evaluar los procesos de registro, asignación, recaudación y control de los ingresos municipales de conformidad con la legislación aplicable.
- Organizar y controlar el cobro ordinario y obligatorio, y asegurar que el cobro se realice mediante la emisión de órdenes de pago y liquidación de identidad.
- Planificación e implementación de actividades de fiscalización, para detectar y reducir la proporción de contribuyentes incumplidores y negligentes, así como los que evaden impuestos y subestiman los tributos municipales, y sancionarlos mediante la toma de decisiones.
- Revisar las estadísticas mensuales de Ingresos Tributarios e informar a la alta dirección, planificación y gestión presupuestaria.
- Emisión de comprobantes de impuestos, arbitrios, aranceles, servicios, etc.

- Mantener y recomendar cambios y/o actualizaciones al software tributario (software) operado por sistemas informáticos.
- Elaborar y mantener tasas de interés moratorias y/o actualizar partidas y monitorear su aprobación y cumplimiento.
- Elaborar informes estadísticos de contribuyentes en base a impuestos, sector, plazo de pago y otros requisitos.

ÁREA DE RECAUCIÓN

- Elaborar informes sobre las actividades que le asigne el subdirector en temas sensibles que atenten contra los intereses de la entidad.
- Examinar e informar las cuentas corrientes de los contribuyentes bajo este régimen, en coordinación con el tesorero y demás interesados.
- Supervisar y controlar las diversas tarifas cobradas por esta ciudad, asegurando que la ciudad agregue bien para cobrar más tarifas.
- Liquidación de diversos expedientes de quejas de los contribuyentes.
- Emisión de certificados de despacho.
- Desarrollar programas completos de facturación.
- Desarrollar un plan mensual para cobrar tarifas de estacionamiento a los recolectores.

Después de la realización de los aspectos generales y normativos del área de recaudación de la Municipalidad provincial de Lambayeque se puede apreciar que en la Gerencia Administrativa Tributaria y en el área de recaudación, si cuenta con documento de gestión del proceso de recaudación y que sus trabajadores de esa área si tienen conocimiento sobre la ley Orgánica de la Municipalidad provincial de Lambayeque. Sin embargo, existe una problemática en la gestión de recaudación que ha generado menores recursos a la municipalidad. También que los trabajadores realizan capacitaciones mensuales con el fin de tomar buenas decisiones frente al Plan de trabajo. Así poder realizar trabajos en conjunto para que puedan brindar un mejor servicio de calidad hacia los contribuyentes.

4.1.2. Describir el proceso del área de recaudación para identificar sus deficiencias causas y efectos

Paso 01: Identificar a los contribuyentes deudores

Identifican y seleccionan a los contribuyentes que han pagado el impuesto predial mediante el cruce de información proporcionada por la base de datos.

Paso 02: Distribuye los sectores zonificados

Los documentos son entregados a colaboradores encargados quienes está distribuido por zonas para asegurar la entrega a todos los contribuyentes.

Paso 03: El recaudador se dirige al domicilio fiscal del contribuyente y le comunica su deuda.

Se realiza la notificación y entrega al domicilio fiscal de los reportes de deuda, datos del contribuyente, Fecha de emisión, vencimiento y el resumen detallado del impuesto predial.

Paso 04: Paga

Los contribuyentes se acercan a caja de la Gerencia de Administrativa de Tributaria para cancelar su deuda tributaria.

Paso 05: Emite el recibo correspondiente

En dicho documento los contribuyentes podrán encontrar información detallada acerca de sus predios, tales como el área de su terreno, tipo de construcción, el valor de su predio y el estado de deuda por cada concepto tributario a pagar.

Paso 06: Se reporta al técnico de recaudación para su liquidación

Se reporta la recaudación debe rendir cuenta por los ingresos obtenidos

Paso 07: Registran dicho cobro en el sistema de recaudación municipal

Se realiza la actualización de base datos de los contribuyentes

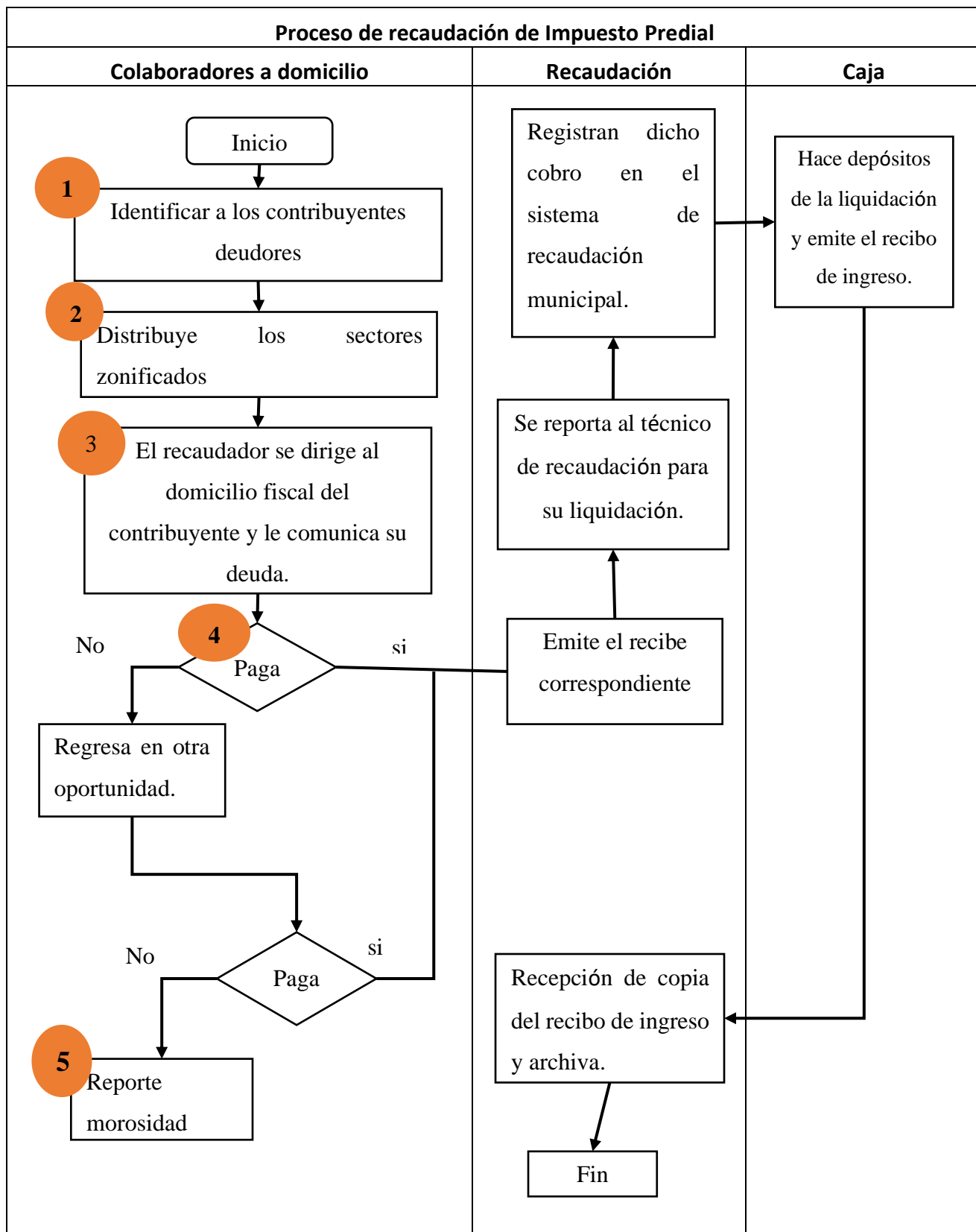
Paso 08: Hace depósitos de la liquidación y emite el recibo de ingreso

De todos lo recaudado la Gerencia Administración Tributaria le utiliza para realizar obras, parques y seguridad ciudadana, para el beneficio del desarrollo de los ciudadanos.

Paso 09: Recepción de copia del recibo de ingreso y se archiva

En la recepción de recibe se emite dos recibos, unos que se lleva el contribuyente y el otro recibo con la Área de recaudación para llevar el control de los pagos

Figura 2: Proceso de recaudación de Impuesto Predial



Fuente: Gerencia de Administración Tributaria

Se aplico como instrumento, una guía de entrevista dirigida al Gerente de administración Tributaria y al área de Recaudación de la Municipalidad de Lambayeque, si cuenta con documento de gestión del proceso de recaudación y que sus trabajadores de esa área si tienen conocimiento sobre la ley orgánica de Municipalidad de Lambayeque. También que los trabajadores realizan capacitaciones mensuales con el fin de tomar buenas decisiones frente al Plan de trabajo. Así poder realizar trabajos en conjunto para que puedan brindar un servicio de calidad hacia los contribuyentes.

Es por ello por lo que se determinó y seleccionó a los contribuyentes que no han pagado el Impuesto Predial; de esta manera una vez finalizado el plazo de los contribuyentes para cumplir con la presentación de sus declaraciones juradas y el pago de sus obligaciones tributarias, la administración tributaria municipal cruza la información provista por la base de datos y los datos provenientes de las declaraciones juradas de los contribuyentes para ese periodo. Por lo tanto, los contribuyentes que cumplieron con el pago de sus obligaciones tributarias son retirados de la lista de contribuyentes morosos.

Identificado los contribuyentes que no han cumplido con sus obligaciones tributarias, se envía notificaciones al domicilio fiscal del contribuyente, de manera inmediata; donde se indica el estado de la deuda vencida, así como las consecuencias en caso de no regularizar el pago, estos documentos son entregados por colaboradores encargados, quienes son distribuidos por zonas, para asegurar la entrega a todos los contribuyentes.

Lo cual nos comenta que esto se inicia con la notificación y entrega al domicilio fiscal de las Cuponeras que contienen; Declaraciones Juradas del Impuesto Predial, en dicho documento los contribuyentes podrán encontrar información detallada acerca de sus predios, tales como el área de su terreno, tipo de construcción, el valor de su predio y el estado de deuda por cada concepto tributario a pagar. Es por ello por lo que inició la distribución y entrega de las cuponeras a los contribuyentes, a quienes se les exhorta como buenos ciudadanos a cumplir con el pago de su Impuesto Predial. Después de la emisión de la cuponera se esperó un lapso de dos meses aproximadamente para que el contribuyente regularice el pago, luego se identifica a los contribuyentes que hicieron caso omiso a la emisión de cuponeras.

También que cuentan con un sistema de recaudación tributaria para los contribuyentes y los que no cancelan a tiempo pasaran a cobranza coactivas que con el tiempo realiza el embargo de sus cuentas y bienes.

Tabla 03: Deficiencias Causa-Efectos

DEFICIENCIAS INTERNAS CAUSAS -EFECTOS		
DEFICIENCIAS	CAUSAS	EFECTOS
Identificar a los contribuyentes deudores	Catastro desactualizado	Reducción de ingresos prediales
	Notificaciones no han sido recibida	
Distribuye los sectores zonificados	Catastro desactualizado	Incremento de Morosidad
	Notificaciones no han sido recibida	
El recaudador se dirige al domicilio fiscal del contribuyente y le comunica su deuda	Catastro desactualizado	Desconocimiento del pago
	Notificaciones no han sido recibida	
Incumplimiento de pago	Notificaciones no han sido recibida	Disminución de la Recaudación
	Catastro desactualizado	
Ineficiencia Administrativa	No existe un sistema actualizado para comunicar las deudas de los contribuyentes	No recibe notificación y desconoce sobre el pago
	Falta de personal capacitado	Desactualización de bases de datos los contribuyentes
	Sin campañas de cultura fiscal	Incumplimientos de la cobranza de los contribuyentes.
	Falta de información y asesoramiento para los contribuyentes	Inadecuado servicio por parte de la municipalidad.
Ineficiencia en las notificaciones	No existe un control en las notificaciones de la cobranza a los contribuyentes	Los contribuyentes no podrán cancelar sus deudas y por lo tanto la recaudación caerá.
	Los contribuyentes tienen problemas económicos	Contribuyentes no cancelan a tiempo sus deudas y esto afecta a la municipalidad ya que no podrá realizar obras públicas.

Nota. Nos muestra las deficiencias Causa-Efecto del proceso del área de recaudación

En el cuadro anterior se puede observar las deficiencias internas del proceso en el área de recaudación del impuesto predial en la Gerencia de administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque. Teniendo como unas de las causas principales el catastro desactualizado y las notificaciones no han sido recibidas generando reducción de los ingresos predial, incremento de morosidad, desconocimiento del pago y disminución de la recaudación. También la ineficiencia administrativa ya que no existe un sistema actualizado donde se puede transmitir y pago de impuesto predial. Falta de personal capacitado ocasionando la desactualización de bases de datos de los contribuyentes. No hay campañas de cultura fiscal originando el incumplimiento de cobranza. Esto es debido por la falta de información y asesoramiento para los contribuyentes por el inadecuado servicio por parte de la municipalidad. Por último, la ineficiencia en las notificaciones debido a que no existe un control en las notificaciones de la cobranza generando que no cancelen sus deudas a tiempo y problemas económicos.

4.1.3. Determinar el nivel de morosidad del impuesto predial de los años 2021-2022

Tabla N°04: Nivel de Morosidad del impuesto predial

	IMPUESTO PREDIAL			
	2021	2022	2021(%)	2022(%)
FACTURADO	7,187,969.48	8,892,873.19	61%	36%
RECAUDADO	4,385,675.57	3,220,430.42		
	2,802,293.91	5,672,442.77		

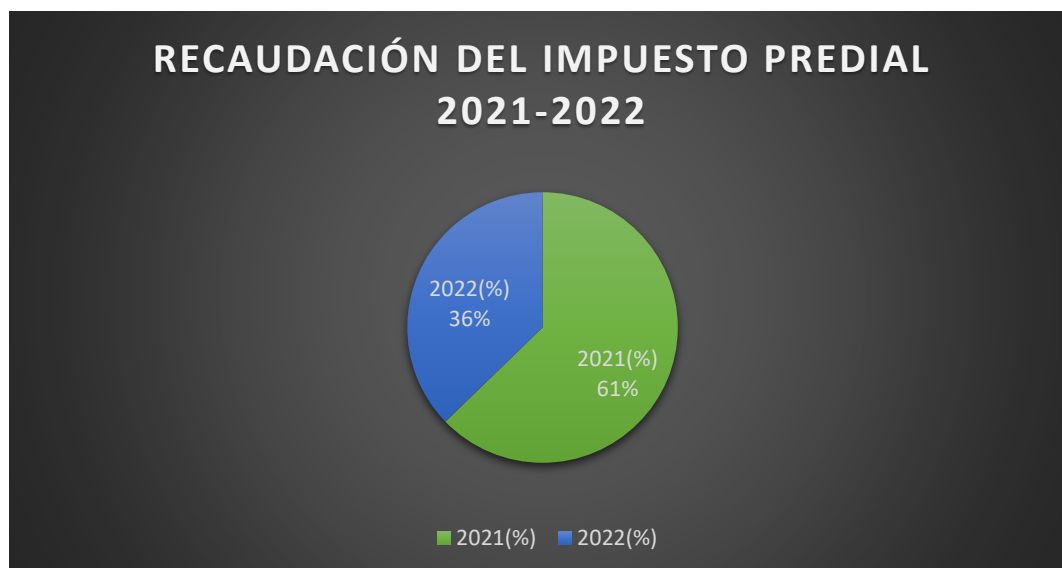
Nota. Nos muestra el nivel de morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Lambayeque en los años 2021-2022

Figura 3: Facturación y recaudación del impuesto predial en el año 2021-2022



Nota. Nos muestra la facturación y recaudación del impuesto predial del año 2021-2022

En la figura 3 se realizó un análisis de facturación y recaudación del impuesto predial. En el año 2021 el monto facturado es de S/. 7'187,969.48 con una recaudación de S/. 4'385,675.57. Además, en el año 2022 el monto facturado es de S/. 8'892,873.19 con una recaudación de S/. 3'220,430.42, lo que significa que hay dificultades en el cobro del impuesto predial generando disminución de eficiencia en la recaudación.

Figura 4: Recaudación del impuesto predial

Nota. Nos muestra los tributos recaudados del año del año 2022.

En el gráfico anterior se puede observar el análisis de la recaudación del impuesto predial en el año 2021 tuvo una recaudación del 61%, mientras en año 2022 un 36%. Esto significa que hubo una disminución del 25% y esto es generado por dificultades económicas por parte contribuyentes.

En la tabla N°04 se puede observar la comparación del cuadro de los ingresos del impuesto predial de lo facturado y lo recaudado, incrementado el nivel de morosidad. En el año 2021 se ha facturado s/ 7'187,969.48 con una recaudación s/ 4'385,675.57, con un porcentaje 61%. Mientras en el año 2022 se ha facturado s/ 8'892,873.19 con una recaudación s/ 3'220,430, con un porcentaje 36%. Existe una disminución del 25% del año 2021-2022, generando un impacto negativo en sus ingresos y una mejor calidad de vida en ciudadanos impidiendo la implementación de inversiones en obras públicas y servicios

4.1.4. Identificar los factores del cumplimiento del contribuyente del impuesto predial

FACTORES SOCIOECONOMICO

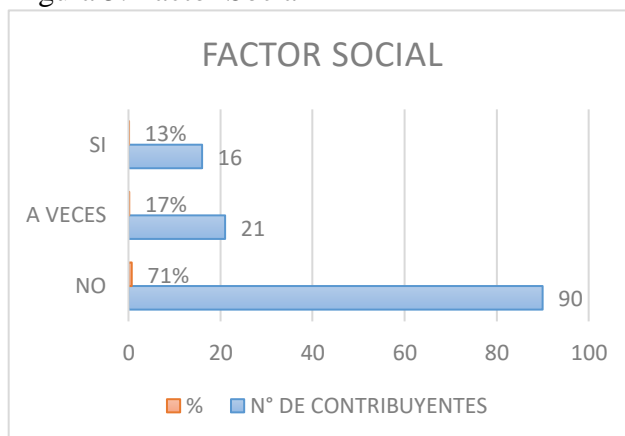
Factor social-Usos de los fondos recaudados

DIMENSIÓN N°2: FACTOR SOCIAL

Tabla N°05: Factor Social

DIMENSIÓN N°1: FACTOR SOCIAL		
	N° DE CONTRIBUYENTES	%
NO	90	71%
A VECES	21	17%
SI	16	13%
TOTAL	127	100%

Figura 5: Factor Social



Nota. Nos muestra los Factores Social-Usos de los fondos recaudados.

En cuanto a la dimensión del factor social, se aprecia un 71% manifiesta que la administración tributaria no hace uso eficiente de los recursos recaudados, un 17% la municipalidad a veces no cubre las necesidades de todos los pobladores y un 13% que si está comprometido con el desarrollo de la población. Esto refleja que la mayoría de la población de Lambayeque consideran que no hay confianza en sus autoridades y los servicios públicos no cumplen sus necesidades.

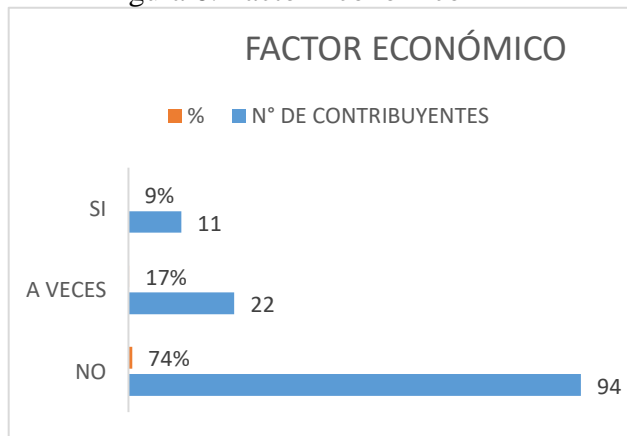
Factor económico-Ingresos insuficientes

DIMENSIÓN N°2: FACTOR ECONÓMICO

Tabla N°06: Factor Económico

DIMENSIÓN N°2: FACTOR ECONÓMICO		
	N° DE CONTRIBUYENTES	%
NO	94	74%
A VECES	22	17%
SI	11	9%
TOTAL	127	100%

Figura 6: Factor Económico



Nota. Nos muestra los Factores Económico – Ingresos insuficientes.

En cuanto a la dimensión del factor económico, se aprecia que una 74% de los contribuyentes manifiestan que no tienen suficiente capacidad económica para pagar sus impuestos prediales, un 17% presenta que si tuviese ingresos económicos no estuvieran destinadas al pago de los tributos y un 9% espera campañas de amnistía para pagar sus impuestos. Esto refleja que la mayoría de los contribuyentes consideran que no tiene la capacidad económica suficiente para pagar el impuesto.

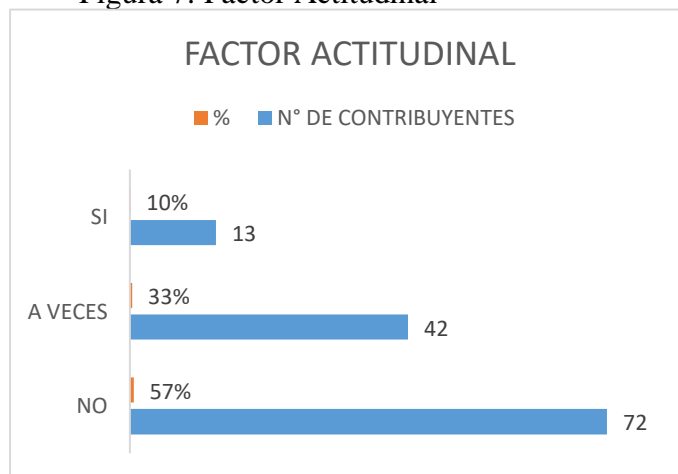
Factor actitudinal-Conocimientos de los beneficios del pago impuesto predial

DIMENSIÓN N°3: FACTOR ACTITUDINAL

Tabla N°07: Factor Actitudinal

DIMENSIÓN N°3: FACTOR ACTITUDINAL		
	N° DE CONTRIBUYENTES	%
NO	72	57%
A VECES	42	33%
SI	13	10%
TOTAL	127	100%

Figura 7: Factor Actitudinal



Nota. Nos muestra los Factores Actitudinal.

En cuanto a la dimensión del factor actitudinal, se aprecia que un 57% de los contribuyentes manifiestan que la Municipalidad no le motivan a pagar sus impuestos prediales, un 33% presentan que es consciente que el pago de tributos afecta la prestación de los servicios y 10% si es consciente que si paga sus tributos los servicios Municipales mejorarían. Esto refleja que la mayoría de los contribuyentes consideran que la municipalidad no les motiva a pagar el impuesto predial.

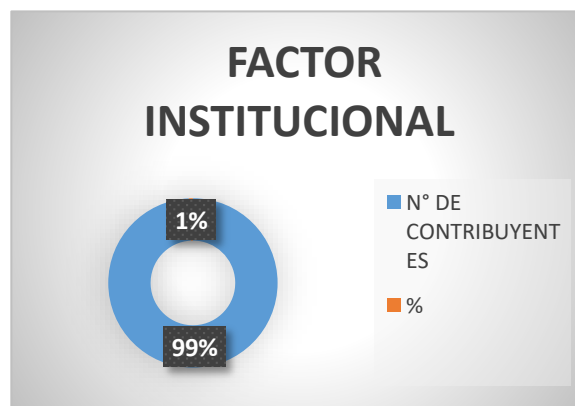
Factor institucional- Difusión y comunicación

DIMENSIÓN N°4: FACTOR INSTITUCIONAL

Tabla N°08: Factor Institucional

DIMENSIÓN N°4: FACTOR INSTITUCIONAL		
	N° DE CONTRIBUYENTES	%
NO	127	100%
TOTAL	127	100%

Figura 8: Factor Institucional



Nota. Nos muestra el Factor Institucional.

En cuanto a la dimensión del factor institucional, se aprecia que un 100% de los contribuyentes manifiestan la Municipalidad no tienen un portal institucional donde se encuentre información de los ingresos tributarios. Esto refleja que la municipalidad no brinda información a los contribuyentes respecto al impuesto predial.

Para la identificación de los factores del cumplimiento del contribuyente del impuesto predial se ha realizado una encuesta a los contribuyentes morosos de Lambayeque donde se da a conocer que en la figura 5, el factor socioeconómico se puede observar 71% de los contribuyentes manifiesta que la administración tributaria no realiza uso eficiente de fondos de los recursos recaudados. Además, en el factor económico se observa en la figura 6, el 74% de los contribuyentes no tienen ingresos suficientes para pagar sus impuestos prediales. Mientras en la figura 7, el factor actitudinal el 57% de los contribuyentes manifiesta que la municipalidad no existe una motivación para cancelar su impuesto predial. Sin embargo, en el factor institucional el 100% de los contribuyentes manifiesta que no existe un portal institucional donde se encuentre información de los ingresos tributarios.

4.1.5. Analizar la incidencia de los factores de cumplimiento en la gestión del área de recaudación del impuesto predial

Tabla 09: Los Factores del cumplimiento en la gestión del área de recaudación

FACTORES	INCIDENCIA	EFECTOS
SOCIAL	Desconfianza de las autoridades	Incremento de morosidad
	Ineficiente uso de los recursos recaudados	Disminución de recaudación
	No cubren las necesidades de los pobladores	Incremento de morosidad
ECONOMICO	No tiene capacidad económica	No cumple con sus pagos
	Ingresos económicos	Destinados a otro pago
	Campañas de Amnistía	Incumplimiento de pagos
	Conocimiento del pago anualmente	Incumplimiento de pago
	Desconocimiento en que está destinado la recaudación	Falta de información por parte de la Municipalidad
ACTITUDINAL	Motivación por pagar	Incumplimiento de pago
	Conciencia de pago	Incumplimiento de pago
	Desconocimiento del proceso de inscripción de los predios	Incumplimiento de pago
	Conocimiento de multa de no declarar los predios	Incremento de morosidad
	Fiscalización Tributaria	Disminuye los ingresos
	Conocimiento del embargo de sus bienes	Incremento de morosidad
INSTITUCIONAL	No tienen un portal institucional	Desconfianza de los contribuyentes de la distribución de los ingresos
	No tienen información de los incentivos	Incumplimiento de pago
	No tienen información de las fechas de vencimiento	Incumplimiento de pago
	Notificación del pago anualmente	Desconocimiento del pago

Nota. Nos muestra los factores de cumplimiento en la gestión del área de recaudación.

FACTOR SOCIAL

El factor social se manifiestan incidencias que afectan la gestión del área de recaudación entre estas, la desconfianza hacia los funcionarios. También que los ciudadanos perciben que los funcionarios no actúan con transparencia, lo que genera un clima que desincentiva la participación y el cumplimiento de las obligaciones de pago. Los ciudadanos observan que los ingresos recaudados no son destinados a mejorar servicios públicos y que no se emplean adecuadamente. Finalmente, la incapacidad de los funcionarios es ineficaz para cubrir las necesidades de los pobladores, los ciudadanos pierden la confianza y su capacidad para mejorar sus condiciones de vida. Los efectos de estas incidencias se manifiestan principalmente en el incremento de la morosidad tributaria. La falta de confianza de los funcionarios que lleva a muchos ciudadanos a considerar que el pago de impuestos es injusto, ya que no ven un retorno claro de su inversión.

FACTOR ECONÓMICO

La falta de capacidad económica de los contribuyentes es una de las principales incidencias que limita su capacidad para cumplir con sus obligaciones de pago. Muchos ciudadanos enfrentan dificultades financieras que les impiden realizar los pagos necesarios, lo que se genera un aumento de la morosidad. Además, que los ingresos económicos de los pobladores son inestables para cumplir con sus obligaciones de pago. Las campañas de amnistía incentivan a los contribuyentes a regularizar su pago, pero su efectividad depende de la percepción de los ciudadanos sobre el uso y destino de los recursos recaudados. El desconocimiento sobre el destino de la recaudación también afecta negativamente la disposición de los contribuyentes a pagar, ya que los ciudadanos no están informados sobre cómo se utilizan los ingresos recaudados. Los efectos de estas incidencias son la incapacidad económica y el desconocimiento del uso de los recursos recaudados que llevan a muchos contribuyentes a no cumplir con sus pagos.

FACTORES ACTITUDINAL

El factor actitudinal se manifiesta incidencias en la motivación por pagar, ya que los ciudadanos sienten que su contribución es valiosa para el bienestar común. Sin embargo, la conciencia de pago puede verse afectada por el desconocimiento del proceso de inscripción de los predios y la falta de información de este tributo, lo que puede generar confusión y desinterés en el cumplimiento de pago. Además, el conocimiento sobre la fiscalización tributaria y el embargo de bienes que influye en la actitud de los contribuyentes. Los efectos de estos factores

actitudinales es la falta de motivación y conciencia sobre la importancia del pago del impuesto predial puede llevar al incumplimiento de pago, lo que a su vez provoca un incremento de la morosidad.

FACTOR INSTITUCIONAL

El factor institucional tiene como incidencia la ausencia de un portal institucional, ya que impide a los contribuyentes acceder fácilmente a información relevante sobre sus obligaciones de pago e incentivos. Esta falta de acceso a información clara y oportuna puede llevar a que los contribuyentes no cumplan con su pago. La notificación anual del pago también es crucial, si esta comunicación no es efectiva o no se realiza adecuadamente, los ciudadanos pueden ignorar sus responsabilidades. Los efectos de estas deficiencias institucionales son la desconfianza de los contribuyentes hacia las autoridades en sus ingresos recaudados y esto es debido por falta de transparencia y comunicación. También cuando los ciudadanos sienten que no tienen acceso a información clara ocasiona un incumplimiento de pago, donde los contribuyentes no solo evitan cumplir con sus obligaciones de pago, sino que también origina un incremento en la morosidad, lo que afecta los ingresos en la municipalidad.

En resumen, cada uno de los factores del cumplimiento juega un papel crucial en la optimización de la gestión del área de recaudación del impuesto predial. Identificando cuales son las incidencias de los factores sociales, económicos, actitudinal e institucional, como podemos observar. El factor social se caracteriza por la desconfianza hacia las autoridades, ya que los ciudadanos perciben falta de transparencia en la gestión de los recursos recaudados. Esta percepción genera un clima que desincentiva la participación y el cumplimiento de las obligaciones de pago. Muchos ciudadanos enfrentan dificultades financieras y tienen ingresos inestables, lo que dificulta su capacidad para realizar los pagos necesarios. El desconocimiento sobre lo recaudado afecta negativamente la disposición a pagar, resultando en un aumento de la morosidad. El factor institucional se ve afectado por la ausencia de una plataforma informático que facilite el acceso a información relevante sobre obligaciones de pago e incentivos, la falta de notificaciones efectivas sobre los pagos que contribuye al incumplimiento de pago.

4.2. Discusión

Se describió el proceso de área de recaudación para identificar sus deficiencias (causas y efectos). El proceso de recaudación del impuesto predial en Lambayeque tiene problemas como un catastro desactualizado y falta de personal capacitado, lo que aumenta la morosidad. La falta de cultura fiscal y un sistema de pago eficiente agravan el incumplimiento, y la ineficiencia en la notificación retrasada los pagos. De acuerdo con la investigación de Pérez (2010), manifiesta la función de recaudación tributaria es incentivar a los contribuyentes a que paguen sus responsabilidades tributarias en el plazo opcional establecido por la ley, utilizando los mecanismos administrativos establecidos con el fin de lograr una eficiente gestión de cobranza en el área de recaudación y esto ayudara a los ciudadanos a administrar mejor la recaudación de impuestos y así reducir el nivel de morosidad.

Se determinó el nivel de morosidad del impuesto predial de los años 2021-2022, se observó durante los periodos que hubo una disminución del 25%, generando un impacto negativo en sus ingresos, mejora en la calidad de vida en ciudadanos impidiendo la implementación de inversiones en obras públicas y servicios. Como señala en la investigación de Coronado (2011), manifiesta que la recaudación del impuesto predial se sitúa en un nivel bajo, esto es debido a que año 2020 hubo disminución considerable y esto debido por el Covid-19. Además, esto es debido a que los contribuyentes no cuentan con una estabilidad económica, ya que esta pandemia afecto mucho a la población lambayecana.

Se identificaron los factores del cumplimiento de los contribuyentes del impuesto predial donde la mayoría de la población en Lambayeque desconfía de sus autoridades, no se siente motivada a pagar el impuesto predial y carece de capacidad económica para hacerlo. Además, la municipalidad no brinda suficiente información sobre los ingresos tributarios. Se concuerda con la investigación de Martel (2022), ya que manifiesta que a pesar de que las personas saben que deben pagar el impuesto predial, muchos no están de acuerdo con las leyes que lo regulan y desconfían de las autoridades. Esta desconfianza y la falta de información sobre los impuestos municipales hacen que muchas personas no paguen a tiempo. Además, la mayoría no sabe en qué se invierte el dinero recaudado por el impuesto predial, ya que las municipalidades no siempre informan de manera clara al respecto. De igual forma, se confirma Tudela y Cahú (2024), nos manifiesta la falta de un catastro actualizado, sumada a la situación económica de los contribuyentes, dificulta el cobro eficiente del impuesto predial y arbitrios. A pesar de esto, los municipios no han logrado aumentar sus ingresos en los últimos años. Sin

embargo, la falta de información sobre la importancia de este impuesto y las dificultades económicas de la población siguen siendo obstáculos para una recaudación óptima.

Se analizó la incidencia de los factores de cumplimiento en la gestión del área de recaudación del impuesto predial, el cumplimiento del pago del impuesto predial se ve influenciado por varios factores. Socialmente, la falta de compromiso municipal con el desarrollo y la transparencia en el uso de los fondos recaudados que desmotiva a los contribuyentes. Económicamente, la necesidad de generar ingresos y evitar mayores deudas que impulsa el pago, pero la falta de facilidades dificulta el cumplimiento. A nivel actitudinal, una cultura tributaria sólida y la confianza en las municipalidades. Por último, a nivel institucional, una atención eficiente al contribuyente es esenciales para garantizar el cumplimiento voluntario. De acuerdo con la investigación de Chipana, Delgado y Mendoza (2022), se manifiesta que la falta de un catastro actualizado y de inspecciones regulares, sumada a la situación económica de los contribuyentes, dificulta el cobro eficiente del impuesto predial y arbitrios. A pesar de esto, los municipios no han logrado aumentar sus ingresos por este concepto en los últimos años. Sin embargo, la falta de información sobre la importancia de este impuesto y las dificultades económicas de la población siguen siendo obstáculos para una recaudación óptima.

V. Conclusiones

A pesar de contar con un marco normativo y personal capacitado, la gestión de recaudación de la Municipalidad Provincial de Lambayeque enfrenta desafíos que impactan negativamente en los ingresos municipales. Es necesario identificar y abordar estas problemáticas para optimizar la recaudación y mejorar el servicio a los contribuyentes

Igualmente, se concluye que en el proceso de área de recaudación del impuesto predial en la gerencia de administración tributaria de la municipalidad provincial de Lambayeque presenta deficiencia cuyas causas son internas y externas. Entre las principales causas se encuentran catastro desactualizado, ineficiencia en las notificaciones, falta de una plataforma actualizado para el pago de impuestos, falta de personal capacitado, y la ausencia de campañas de cultura fiscal. Estas fallas han generado una reducción en los ingresos prediales, un aumento en la morosidad y problemas económicos para la municipalidad.

Respecto al análisis de la morosidad se concluye que en el año 2021 se ha facturado s/ 7'187,969.48 con una recaudación s/ 4'385,675.57, con un porcentaje 61%. Mientras en el año 2022 se ha facturado s/ 8'892,873.19 con una recaudación s/ 3'220,430, con un porcentaje 36%. Existe una disminución del 25 % del año 2021-2022, generando un impacto negativo en sus ingresos, mejora en la calidad de vida en ciudadanos impidiendo la implementación de inversiones en obras públicas y servicios.

Igualmente se concluye que la combinación de los factores sociales, económicos, actitudinales e institucionales, influyen en el cumplimiento del impuesto predial por parte de los contribuyentes en Municipalidad de Lambayeque. La contribuyente manifiesta que no quiere pagar sus impuestos porque los funcionarios no gastan esos ingresos de manera correcta, además que su economía es limitada y no les permite pagarlos, por último, no hay incentivo por parte de la municipalidad para su pago.

Por lo tanto, se concluye que los factores asociados al cumplimiento al pago del impuesto predial tienen como principal incidencia la falta de confianza en los funcionarios ya que no actúan con transparencia, igualmente la capacidad económica y cultura tributaria de los contribuyentes por cual se incrementa la morosidad. Por último, la ausencia de una plataforma informativa que facilite información sobre los ingresos recaudados y que los contribuyentes observan que no se emplean adecuadamente.

VI. Recomendaciones

Se recomienda a la gerencia del área de recaudación implementar políticas externas e interna para mejorar la gestión recaudación del impuesto predial. En la política internas se debe realizar la actualización de catastro, capacitaciones al personal para una mejor atención a los contribuyentes. Así mismo en las políticas externas se debe realizar campañas de concientización tributaria los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, promover incentivos como descuentos por pronto pago y pago anticipado, así como convenio con entidades financieras para una mayor comodidad de pago a los contribuyentes.

Se le sugiere al jefe del área de recaudación enviar notificaciones oportunas a los contribuyentes, la actualización de la página web donde se debe encontrar información actualizada que indique el destino de los ingresos recaudados y la metas a cumplir por la municipalidad.

VII. Referencias

Aguirre, K. A. C. (2020). *EVALUACIÓN DE LA MOROSIDAD TRIBUTARIA Y SU IMPLICANCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, AÑO 2014*. UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN.

Boronat, G. (2016). Los efectos económicos y financieros de la morosidad en la empresa. *Estrategia financiera*, n°290, pp. 8-13. DOI: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3809823>

Brigitte Chereline Chipana Nuñez Monica Laura Delgado Noelia Blanca Mendoza Villanueva. (2022). “Factores Determinantes De La Recaudación De Tributos Municipales En Los Municipios Distritales: Caso Municipalidad Distrital De San Juan De Lurigancho Periodos 2015-2019”. Universidad Nacional Del Callao.

Carrera, P. (2019). *Crisis y reestructuración de deuda soberana: Una visión sistémica desde la perspectiva de los mercados emergentes*. (2° ed.). Editorial EUDEBA: Buenos Aires – Argentina. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=NmnKDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=deudas+municipales&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwid6GvqmrAhVRILkGHZcyBaYQ6AEwAnoECAUQA#v=onepage&q&f>.

Chávez Maza, L. A., & López Toache, V. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: Un enfoque estadístico para México. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 19, 89–119. <https://doi.org/10.4067/s0719-17902019000100089>.

- Fernández, F. y González, M. (2017). *Sistema financiero en perspectiva*. (2° ed.). Editorial UNED: Madrid – España. Recuperado de:
<https://books.google.com.pe/books?id=LF8kDgAAQBAJ&pg=PT337&dq=factores+d e+morosidad&hl=es&sa=X&ved=2ahukewjlszoaq7nrahxnllkghb9edhgq6aewanoecaqqag#v=onepage&q=factores%20de%20morosidad&f=false>
- García, A. Cuello, R. (2019). *Procedimiento de recaudación*. Barcelona: Oberta UOC Publishing, SL
- García Rossi, MD maría C. (2022). Factores Determinantes En La Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad Distrital De Pativilca, 2021” . Universidad Nacional de Barranca.
- Gómez Palacios, J. (2010). Analisis de la evasión y morosidad del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Puno, periodo 2009-2010. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Gómez, M. (2016). Descentralización fiscal, capacidades administrativas y recaudación del impuesto predial en los municipios de México. (Artículo científico). *Revista economía y sociedad*. 20 (35), p. 155 – 170. DOI:
<https://www.redalyc.org/pdf/510/51049433008.pdf>
- Martel Salgado, R. (2022). “*FACTORES DE MOROSIDAD Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN - 2022*”. UNIVERSIDAD DE HUANUCO.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Guía para registro y determinación del Impuesto Predial*. Impuesto Predial.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf

Paiva, M. F. C., & Moreno, C. L. L. (2019). *FACTORES DETERMINANTES DE LA MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA, SECHURA-PERÚ, 2019*". UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

Reátegui, J. L. C., & Hidalgo, M. B. Z. (2018). *Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015*. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO.

Quevedo, B. (2012). Efectos de la morosidad de impuestos de los contribuyentes en la gestión económica de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo. Pacasmayo

Vista de DETERMINANTES DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS POBLADORES DEL BARRIO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PERÚ-2018. (s/f). Edu.pa., de <https://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/99/117>.

VIII. Anexos

1. INSTRUMENTO I (ENTREVISTA)

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO ESCUELA DE POSGRADO



GUIA DE ENTREVISTA N°01

Objetivo: Estimado Gerente de la Administración Tributario reciba un grato saludo, la presente entrevista es para obtener información sobre los factores de morosidad del impuesto predial y su incidencia en la gestión del área de recaudación en la Municipalidad provincial de Lambayeque.

Propósito: Esta guía de entrevista tiene fines académicos, se mantendrá la confidencialidad de la información brindada

Preguntas:

1. ¿Cuáles son los factores principales que han identificado como causantes de la morosidad en el pago del impuesto predial?
2. ¿Cómo afecta la morosidad en el impuesto predial a la gestión del área de recaudación?
3. ¿Qué medidas específicas toman para identificar a los contribuyentes morosos y gestionar sus deudas del impuesto predial?

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
ESCUELA DE POSGRADO



GUIA DE ENTREVISTA N°02

Objetivo: Estimado Gerente de la Administración Tributario reciba un grato saludo, la presente entrevista es para obtener información sobre los factores de morosidad del impuesto predial y su incidencia en la gestión del área de recaudación en la Municipalidad provincial de Lambayeque.

Propósito: Esta guía de entrevista tiene fines académicos, se mantendrá la confidencialidad de la información brindada

Preguntas:

FACTORES DE MOROSIDAD

1. ¿Cuáles son los principales factores que contribuyen a la morosidad en el pago del impuesto predial?
2. ¿Usted cree que los factores sociales y económicos afecte la morosidad del impuesto predial? ¿Por qué?
3. ¿Qué estrategias o medidas ha implementado la Gerencia de Administración Tributaria para abordar y reducir la morosidad en el impuesto predial?
4. ¿Qué acciones se toman para trabajar con los contribuyentes en situación de morosidad y ayudarles a regularizar sus pagos?

GESTIÓN DEL ÁREA DE RECAUDACIÓN

1. ¿Cuál es el procedimiento para la recaudación del impuesto predial?
2. ¿Qué medidas se han implementado para facilitar el proceso de pago del impuesto predial?
3. ¿Se llevan a cabo programas de educación o concientización para informar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales en relación con el impuesto predial?
4. ¿Cómo se evalúa el desempeño del área de recaudación del impuesto predial?
5. ¿Cómo realiza la municipalidad constantemente para tener una actualización de registros de catastral?

IMPUESTO PREDIAL

1. ¿Cómo realizan las cobranzas de los contribuyentes del impuesto predial?
2. ¿Por qué es importante que los contribuyentes paguen sus impuestos?
3. ¿Cuál cree que sea el motivo porque no cancelan a tiempo los contribuyentes y no cumplan con el pago del impuesto predial?
4. ¿Existe algún programa de educación o concientización dirigido a los contribuyentes para informarles sobre sus obligaciones fiscales en relación con el impuesto predial?
5. ¿Cuáles son las iniciativas futuras o las áreas de enfoque para mejorar la gestión de la recaudación del impuesto predial en nuestra municipalidad?

2. INSTRUMENTO II(ENCUESTA)

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

ESCUELA DE POSGRADO



ANEXO N° 03:

INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN CUESTIONARIO DE ENCUESTA SOBRE FACTORES DE MOROSIDAD

Estimado Contribuyente (a):

El presente cuestionario es parte de un Proyecto de Investigación académica, cuya finalidad es la obtención de información, sobre la opinión que tiene usted sobre Factores de Morosidad, en su calidad de contribuyente de la Municipalidad Provincial de Lambayeque. La información es confidencial y reservada. Por lo que anticipo mi reconocimiento.

INSTRUCCIÓN: Sírvase leer las siguientes expresiones y responder, escribiendo sólo una “X” en el recuadro correspondiente de cada pregunta, según la respuesta que considere conveniente, de los 21 ítems que se presentan a continuación. La escala de valoración es la siguiente:

NO = 1	A VECES = 2	SI = 3
---------------	--------------------	---------------

PARTE I: FACTORES DE MOROSIDAD

Nº	ÍTEMS	VALORACIÓN		
		1	2	3
	DIMENSIÓN N°1 : FACTOR SOCIAL			
01	Considera usted que la Municipalidad está comprometida con el desarrollo de la población.			
02	La Administración Tributaria hace uso eficiente de los recursos recaudados.			
03	Los servicios públicos cubren las necesidades de todos los pobladores.			
	DIMENSIÓN N°2 : FACTOR ECONÓMICO			
04	Tienes la suficiente capacidad económica para pagar sus impuestos.			
05	Si tuvieses ingresos económicos, destinarías parte de ellos al pago de los tributos			
06	Usted, espera las campañas de amnistía para pagar sus impuestos.			
	DIMENSIÓN N°3 : FACTOR ACTITUDINAL			
07	La Municipalidad le motiva a pagar el impuesto predial.			

08	Es consciente que el no pago de tributos afecta la prestación de los servicios.			
09	Es consciente que si paga sus tributos los servicios Municipales mejorarían.			
DIMENSIÓN N°4 : FACTOR INSTITUCIONAL				
10	La Municipalidad tiene portal institucional donde se encuentre información de los ingresos tributaria.			
11	Usted, como contribuyente de la Municipalidad es informado de los incentivos tributarios.			
12	Recibe usted información de las fechas de vencimiento del impuesto predial.			
13	La Municipalidad le notifica la cartilla de tributos que tiene que pagar anualmente.			

NO = 1	A VECES = 2	SI = 3
---------------	--------------------	---------------

N°	ÍTEMS	VALORACIÓN		
		1	2	3
DIMENSIÓN N°1 : GESTIÓN DEL ÁREA DE RECAUDACION				
14	Tiene conocimiento como es el proceso de inscripción de predios para el pago del impuesto predial.			
15	Es consiente que no declarar un predio amerita una multa tributaria.			
16	Sabe usted que la fiscalización tributaria, incrementa los ingresos Municipales.			
17	Es consciente que, si no paga sus tributos, le pueden embargar sus bienes.			
DIMENSIÓN N°1 : IMPUESTO PREDIAL				
18	Sabe usted que el impuesto predial se paga anualmente			
19	La Municipalidad le informa en qué lugares se puede pagar los impuestos Municipales.			
20	Sabe usted en que destina la Municipalidad la recaudación del impuesto predial.			
21	En la Municipalidad le brindan orientación respecto sus obligaciones tributarias.			

Muchas gracias por su colaboración.